

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno RODRIGUEZ, MARCELO CARLOS, legajo N°08-11716 de la especialidad Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, curso la asignatura Electrónica en el ciclo lectivo 1992 simultáneamente con su correlativa Electrotecnia I.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N°85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

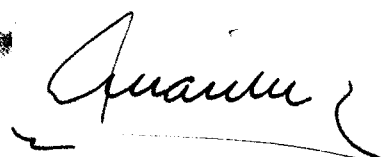
Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno RODRIGUEZ, MARCELO CARLOS, LEGAJO N°08-11716, de la especialidad Ingeniería Eléctrica quien curso la asignatura Electrónica en el ciclo lectivo 1992 simultáneamente con su correlativa Electrotecnia I.

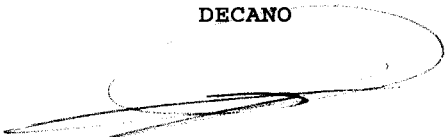
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N° 565

U.T.N.
F.R.R.
K.A.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO